

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

537 Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación Única del Sector de Uso Terciario Industrial y de Servicios en Carretera de Mula "Parque Empresarial San Andrés", de Alcantarilla.

En sesión celebrada por de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla de fecha 17 de enero de 2023, se ha aprobado definitivamente la modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Sector Terciario Industrial y de Servicios en Carretera de Mula "Parque Empresarial San Andrés", presentada a esta Administración actuante por la Junta de Compensación del "Parque Empresarial San Andrés".

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Alcantarilla, 26 de enero de 2023.—El Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, José Luis Bernal Sánchez (P.D. de firma, Decreto de 25 de noviembre de 2019).